

IFE: “Quiero ser millonario”

CÉSAR
CANSINO



Aunque la molestia por el aumento salarial está justificada, el problema no reside en los consejeros sino en la legislación vigente que, entre otras cosas, estipula prácticas discrecionales

Mi más sentido pésame a Eduardo Ruiz Healy por la irreparable pérdida de su hijo Eduardo

No alcanzarían los adjetivos para criticar con sobrada razón la reciente decisión de los consejeros del IFE de aumentarse su sueldo, de por sí cuantioso, en medio de la terrible recesión que sacude al país. Y sin embargo, el problema no es de los consejeros ni de la institución que representan, y ni siquiera de la democracia electoral que dicen preservar. El problema es de fondo, es de índole normativo. Tan simple como que la legislación electoral vigente no soporta la prueba de la democracia. Contamos con leyes y normas en materia electoral no sólo ambiguas y contradictorias, sino claramente antidemocráticas, cuestión que en lugar de resarcirse con las reformas electorales de 2007 se recrudeció.

Escandalizarse por los excesos del IFE resulta ocioso e inútil. En su momento, publiqué en estas páginas un artículo en el que pintaba de cuerpo entero a los nuevos consejeros, incluido el presidente, Leonardo Valdés, y señalaba de lo que eran capaces. El artículo se llamó “¡Qué cochinerito!”, en alusión al manoseado y enlodado proceso de designación de consejeros por parte de los partidos con representación en el Congreso.

Entre otras cosas, señalé entonces que: “El nuevo IFE seguirá siendo motivo de todo tipo de suspicacias, quedará expuesto al cuestionamiento y el escarnio público al igual que en las elecciones de 2006. Además, si se revisan los antecedentes de los nuevos consejeros, se perfila un nuevo IFE integrado por miembros ambiciosos y mezquinos, amén de dóciles y leales a los partidos políticos”.

Así, por ejemplo, documenté la gris trayectoria de Valdés, el típico tráfuga de la política lo suficientemente hábil para venderse al mejor postor. Algo similar señalé sobre Benito Nacif, quien llegó al IFE gracias a sus vínculos cercanos y directos con Diódoro Carrasco, ex gobernador priísta de Oaxaca y ahora diputado panista y, por si fuera poco, presidente de la comisión que filtró los candidatos del IFE! Y así por el estilo con los demás consejeros. ¿Por qué, pues, desgarrarse las vestiduras ahora?

Y aun así, aunque la molestia por el millonario au-

mento salarial está justificada, el problema —decíamos— no reside en los consejeros sino en la legislación vigente que, entre otras cosas, estipula las prácticas discrecionales mediante las cuales los consejeros son designados por los partidos de acuerdo a sus propios intereses, amén de concederles a aquéllos prerrogativas legales para actuar como lo hacen, como subirse el sueldo.

Por ello hay que insistir en que la ley electoral vigente es un auténtico bodrio, hecho a conveniencia de los partidos pero en demérito de la democracia electoral y los ciudadanos. Muchas fueron las voces que cuestionamos y criticamos la reforma electoral de 2007. Pero de nada sirvió. Lejos de ello, los partidos echaron a andar toda su maquinaria mediática para exaltar las supuestas “bondades” de la nueva ley aprobada por ellos.

La verdad es que la ley electoral está llena de contradicciones y lagunas. Por ejemplo, pretender reglamentar los contenidos de las campañas sólo puede hacerse desde criterios muy subjetivos y endeblés: ¿quién puede establecer cuando algo es “denigrante” o no lo es? Algo similar puede decirse de la restricción a particulares para que empleen a los medios en tiempos de campaña para difundir sus ideas, por más que se pretenda con la medida preservar la contienda de factores que la contaminen. En efecto, no puede reglamentarse en este terreno sin afectar el principio de la libertad de expresión.

En cuanto a las omisiones, destacan las siguientes: las candidaturas independientes; la reelección de legisladores; el voto en el extranjero, que requiere un régimen especial para darle cause; el mecanismo de selección de los consejeros del IFE que sigue siendo una competencia exclusiva de los partidos con representación en el Congreso, aunque este hecho vicia de origen la credibilidad del árbitro; la democracia interna de los partidos; formas de democracia directa. Justo por ello, no pasará mucho para que la nueva ley electoral se derogue. Ninguna democracia puede levantarse si no es en el piso firme de los derechos y las libertades individuales.

cansino@cepcom.com.mx

Director del Centro de Estudios de Política Comparada

